



MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

REF: AUTORIZA AUSENCIA POR LICENCIA MÉDICA.

DECRETO: N° 1110

PERQUENCO, 30 OCT 2018

VISTOS:

1. Las Licencias Médicas presentadas por los funcionarios del Departamento de Educación.
2. El oficio circular N° 32.148, la Resolución N° 1600 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.
3. El Decreto N°59 de fecha 27 de Diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto para el año 2018 del Departamento de Educación.
4. Lo dispuesto en el D.F.L. N° 01/02, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.
5. El Artículo 87 y los Artículos 110 al 112, del Estatuto Administrativo para funcionarios.
6. El Decreto Exento N°2933 del 03.11.2011, que designa como Alcalde Subrogante a don Luis Alberto Escobar Gallardo.
7. Lo establecido en el Art. N° 110 de la Ley N° 18.883/89, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales", respecto de Licencias Médicas.
8. Las facultades que me confieren la Ley N° 18695/88, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".

DECRETO:

1. Justifica la Ausencia laboral de los siguientes funcionarios que a continuación se señalan:

N°	FUNCIONARIO	RUT	N° LICENCIA	N° DIAS	DESDE:	HASTA
1	Carmen Garcias Bizama		2-58200451	7 Días	12.09.2018	18.08.2018
2	Viviana González Salas		2-58192521	4 Días	11.09.2018	14.09.2018
3	Jessica Liencura Canio		1-34794769	42 Días	12.09.2018	24.10.2018
4	Gloria Faundez Cifuentes		3-022744358-8	1 Día	24.09.2018	24.09.2018
5	María Ximena Cofre Fonseca		1-38448841	60 Días	26.09.2018	24.11.2018
6	Sofange Jara Riveros		2-58197192	15 Días	24.09.2018	08.10.2018
7	Patricio Gallardo Labra		1-38923951	7 Días	27.09.2018	03.10.2018
8	María Cecilia Jaramillo Peralta		2-58541150	15 Días	27.09.2018	11.10.2018
9	Andrea Topp Crisostomo		2-57148393	5 Días	27.09.2018	01.10.2018
10	Macarena Mora Maza		2-56459513	4 Días	02.10.2018	05.10.2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.


RUBEN MILLAR ETTORI
SECRETARIO MUNICIPAL


LUIS ALBERTO ESCOBAR GALLARDO
ALCALDE(S)

HTR.J.P.V.rmc

DISTRIBUCIÓN:

- Señor. Secretario Municipal.
- Finanzas D.A.E.M.
- Secretaria D.A.E.M. (Siaper).
- Oficina de Partes.